

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 057

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2020-00188	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA.	CLARA MARCELA BECERRA SANDOVAL y OTRO	UNO	ORDENA EMPLAZAMIENTO	1/06/2022
2020-00190	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA.	GUSTAVO GUTIERREZ DUARTE y OTRO	UNO	REQUIERE PARTE DEMANDANTE	1/06/2022
2021-00088	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	LUZ DARY SUAREZ	DOS	ORDENA COMISION SECUESTRO	1/06/2022
2021-00164	SIMULACION	PEDRO ANTONIO OCHOA MANCIPE	ANA ISABEL OCHOA MANCIPE y OTRO	UNO	ORDENA REPETIR NOTIFICACION	1/06/2022
2022-00072	EJECUTIVO	MICROACTIVOS S.A.S.	NICOLAS FLOREZ ESPINOSA	DOS	DECRETA MEDIDA	1/06/2022
2022-00072	EJECUTIVO	MICROACTIVOS S.A.S.	NICOLAS FLOREZ ESPINOSA	UNO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	1/06/2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 2 de junio de dos mil veintidós (2022).



NÉSTOR IVÁN GARZON CUEVAS
SECRETARIO